PROMOCIÓN "VIAJA A GALÁPAGOS CON BET593"

TÉRMINOS Y CONDICIONES GENERALES DE LA PROMOCIÓN "VIAJA A GALÁPAGOS CON BET593"

PRIMERO: PROMOTOR. –

El promotor de la presente promoción "**VIAJA A GALÁPAGOS CON BET593"** es de la Lotería Nacional.

SEGUNDO: DURACIÓN Y VIGENCIA DE LA PROMOCIÓN. –

La promoción "**VIAJA A GALÁPAGOS CON BET593",** tendrá una vigencia comprendida desde el **10 de julio de 2025** hasta el **30 de agosto de 2025.**

Participan todas las recargas realizadas dentro de este lapso de tiempo, por USD $30.00 en la plataforma de BET593.

Se realizarán un (1) sorteo el cual se realizará el día:

- 3 de septiembre del 2025

Los sorteos se realizarán en las Instalaciones de Lotería Nacional, ubicadas en la Ave. Juan Tanca Marengo 105 y Justino Cornejo a las 19:00 pm. Los viajes contarán con suplentes que se elegirán el mismo día del sorteo. El sorteo contará con la presencia de un Notario Público del Cantón Guayaquil, quien certificará que el sorteo se realice de forma legal.

Bet593.ec se reserva a cambiar las fechas de comienzo y final de la presente promoción, así como, estos términos y condiciones en caso de circunstancias imprevisibles, fuera del control o ajenas a su voluntad, esto a los fines de precautelar sus intereses y buen nombre comercial.
Para tales fines bastará únicamente la publicación de las modificaciones a los Términos y Condiciones anteriores en la plataforma www.bet593.ec sin necesidad de notificación alguna, por ser una facultad propia de Bet593 de la Lotería Nacional como promotor y propietario tanto de la promocional, como de los premios y beneficios ofertados en ella.

TERCERO: OBJETO Y ÁMBITO DE APLICACIÓN. –

Los presentes términos y condiciones de uso tienen como objeto la regulación de los servicios, productos y beneficios ofrecidos durante la duración y vigencia de la promoción "**VIAJA A GALÁPAGOS CON BET593"**. En caso de contradicción entre estos y otros términos y condiciones, prevalecerán los particulares de la promoción a que se refieren sobre los generales; de igual forma Bet593 podrá establecer la normativa adicional que considere pertinente a los fines de dilucidar cualquier contradicción o discrepancia en el marco de la presente promoción.

CUARTO. - ACEPTACIÓN DE LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DE USO. –

Los términos y condiciones de la campaña vigente estarán disponibles para consulta de los clientes y locales, en la plataforma www.bet593.ec y se hará énfasis en todos los materiales publicitarios de la campaña.
El cliente que se adhiera a la promoción, utilizando los servicios de la plataforma www.bet593.ec de la promocional "VIAJA A GALÁPAGOS CON BET593", reconoce expresamente y manifiesta conocer su regulación y ámbito de aplicación, manifestando a su vez, su aceptación expresa de los presentes Términos y Condiciones, los cuales son de obligatoria aplicación, eximiendo a Bet593 de la Lotería Nacional de cualquier reclamo en el futuro https://bet593.ec/doc/Terminos%20y%20Condiciones.pdf (Anexo impreso).
Por su parte, Bet593.ec, tendrá la potestad unilateral de suspender, modificar o dejar sin efecto, la totalidad o parte de la promoción "VIAJA A GALÁPAGOS CON BET593", por situaciones imprevisibles, ajenas a su voluntad o de fuerza mayor incluidos sus premios y beneficios.

QUINTO: PRODUCTOS PARTICIPANTES. –

Estarán sujetos a los presentes términos y condiciones que Bet593, ha determinado y seleccionado para participar en la promoción indicada.

SEXTO: MECANISMO DE SORTEO DE PREMIOS Y/O BENEFICIOS CORRESPONDIENTE A LA PROMOCIÓN. –

Solo pueden participar usuarios mayores de 18 años de edad registrado en el sistema POS de la Lotería Nacional, con número de teléfono, cédula de identidad o pasaporte vigente con al menos 6 meses antes de su caducidad. Es obligatorio tener el esquema de vacunación completo contra COVID-19 y Fiebre amarilla y cualquier otro requisito que pueda establecer el país de destino donde juegue la selección ecuatoriana.

Todos los usuarios que canjeen treinta dólares de los Estados Unidos de América (US$30,00) en recargas en la plataforma de Bet593 y que cumpla con las condiciones del sorteo se considerarán como una (1) oportunidad para participar.

No hay límite en la cantidad de oportunidades que un usuario puede acumular. Entre más boletos canjeados que sumen treinta dólares de los Estados Unidos de América (US $30,00) se obtendrá una participación.

Los ganadores de los sorteos serán publicados en los distintos medios de difusión, comunicación y/o redes sociales que disponga Lotería Nacional.

SÉPTIMA: PREMIOS. –

7.1. **5 Viajes Dobles a las Islas Galápagos**

OCTAVO: RESTRICCIONES Y CONDICIONES ADICIONALES. –

Las promociones, no son susceptibles de combinarse con ninguna otra oferta, promoción que para el momento Lotería Nacional tenga en vigencia durante el plazo de duración de la promoción **"VIAJA A GALÁPAGOS CON BET593**" incluyendo únicamente lo detallado para esta promoción.

Los premios no podrán ser cambiados o canjeados por ningún tipo de beneficio económico.

Las entradas a los partidos de local son entregadas digitalmente y pueden ser utilizadas por el ganador o la persona que designe el ganador.

Los paquetes de viajes con entradas no son transferibles y deben ser usados por el ganador confirmado. Para poder viajar, es obligatorio que el ganador cuente con las vacunas respectivas y pasaporte vigente, el paquete incluye:

1) Ticket aéreo Salida desde GYE o UIO el 27 de septiembre
2) Ticket aéreo de Regreso desde Santa Cruz a GYE o UIO el 30 de septiembre
3) 4 días 3 noches en hotel 5 estrellas. (ISLA SOL/NINFA)
4) Desayuno, almuerzos y cenas buffet diarios incluido.
5) Excursiones terrestres y marítimas. (Estación Científica Charles Darwin + Grietas con playa de los alemanes + Parte Alta: Rancho + Túneles de Lava + Cráteres Gemelos + Playa Tortuga Bay.)
6) Asistencia en el aeropuerto.
7) Guías autorizados por el Parque Nacional Galápagos (obligatorio en cada excursión).
8) Maleta 23 kg incluida y maleta de mano.

Condiciones para Liberación de Bono de Pronósticos

- Rollover 3x: Jugar tres veces el bono antes de poder ser retirarlo
- Combinadas de mínimo 3 eventos: El usuario debe realizar pronósticos combinados de mínimo 3 eventos o mas
- Cuota mayor o igual a 2.0: Cada evento de la combinada debe tener una cuota mayor o igual a 2.0

NOVENO: CONDICIONES PARA LOS PARTICIPANTES. –

Requisitos para Viajar: Los ganadores deberán, bajo su exclusiva responsabilidad, cumplir con los requisitos necesarios para salir del país previo a la fecha del viaje para hacer efectivo el premio, Bet593 no se responsabiliza por asuntos migratorios, pasaportes, cédulas y permisos de salida del país. Tampoco se hará responsable por seguros de viaje o de vida.

Documentación: Los ganadores se comprometen a entregar la documentación necesaria a Lotería Nacional para la verificación de su identidad y trámites correspondientes una vez sea contactado y notificado como ganador.

Acumulación de Promociones: Esta promoción no es acumulable con otras promociones.

Participación en los Sorteos: Si el cliente cumple con los términos y condiciones, participará en los 3 sorteos.

Contacto con Ganadores: Los ganadores serán contactados a través del medio de contacto oficial de Lotería Nacional, mail: ayuda@loteria.com.ec y WhatsApp: 0990066047. Si no se obtiene respuesta del cliente en un máximo de 48 horas, Lotería Nacional se reserva el derecho de invalidar el premio sin derecho a compensación.

Incumplimiento y Fraude: El incumplimiento de los Términos y Condiciones, cualquier intento de fraude o crearse cuentas múltiples puede dar lugar a la cancelación de pronósticos y/o suspensión de sus cuentas.

Restricciones de Participación: No podrán participar colaboradores de Lotería Nacional.

DÉCIMO: PLAZO PARA RECLAMAR LOS PREMIOS. –

El cliente que salga beneficiado y no reclame ni retire su premio en un plazo máximo en Cuarenta y Ocho (48) horas, contados desde el día siguiente a la fecha de contacto, no tendrá derecho a indemnización o reclamo.

De igual forma Lotería Nacional podrá declarar desierto el premio, en caso de circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privadas y particulares ajenos a su voluntad en el marco de la promoción.

DÉCIMO PRIMERO. – CONTROVERSIA. –

La promoción está sujeta a todas las leyes y reglamentos aplicables en la República del Ecuador. Cualquier acción judicial en contra de Lotería Nacional deberá ser resuelta por cualquiera de los medios alternativos de resolución de conflictos, para lo cual Lotería Nacional elegirá el Centro de Mediación o Arbitraje correspondiente. En caso de no alcanzarse acuerdo alguno, las partes renuncian a su domicilio y se someterán a la jurisdicción de los Tribunales y Juzgados de la ciudad de Guayaquil.

En los casos en que se presenten circunstancias imprevisibles, de fuerza mayor, conflictos o discrepancias de carácter privado y ajenas a la voluntad de Lotería Nacional, en el marco de la promoción; Lotería Nacional, promoverá únicamente en su carácter de tercero de buena fe, la resolución de dichas discrepancias o conflictos privados mediante la facilitación del acercamiento entre los involucrados, siendo única y exclusivamente responsabilidad de estos, Lotería Nacional, podrá proceder conforme a los presentes Términos y Condiciones, sin que pueda reclamarse incumplimiento por parte de Lotería Nacional, en dichas circunstancias.

DÉCIMO SEGUNDO: ACEPTACIÓN. –

Al participar de la promocional "**VIAJA A GALÁPAGOS CON BET593**" afirma que ha leído y aceptado estos términos y condiciones generales.

Estos términos y condiciones están sujetos a modificación, según la voluntad del promotor y propietario de la promoción, es decir Lotería Nacional en ejercicio de sus facultades según lo disponen las leyes y reglamentos aplicables.

Los presentes Términos y Condiciones representan un contrato de adhesión, del cual acepta EL CLIENTE sus condiciones, al participar en la campaña promocional en cuestión.